

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

TERCERA Actualización de la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9o. fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 2, 4, 5, 7 fracciones I y II, 14 fracción II, 26, 36, 47, 50, 51, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2018, con la finalidad de tener al día la lista del Instrumental y Equipo Médico indispensable para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2017, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2017.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 51 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

TERCERA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2017 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO

INCLUSIÓN

Nombre genérico:	LÁSER QUIRÚRGICO
-------------------------	------------------

Clave	Especialidad	Servicio
531.350.0149	Médicas Quirúrgicas	Urología, Quirófano

Descripción y función:	El sistema láser está destinado para uso en resección endoscópica (cistoscopia) con láser 532 nm de la próstata para el tratamiento de la hipertrófia/hiperplasia benigna de próstata. El aparato no está diseñado para tratar el cáncer de próstata. El sistema láser está destinado para incisión/escisión quirúrgica, vaporización, ablación, hemostasis y coagulación de tejidos blandos. Se incluyen todos los tejidos blandos como la piel, tejido cutáneo, tejido subcutáneo, tejido estriado y liso, menisco cartilaginoso, membrana mucosa, vasos y ganglios linfáticos, órganos y glándulas. La consola láser incluye un mecanismo interno enfriado por aire que asegura que las temperaturas de operación sean seguras sin conexiones externas de agua. La emisión de energía láser y la selección del estado del sistema se activan a través de su interruptor de pedal controlado por el cirujano y codificado por el color o la pantalla táctil del sistema que se encuentra en la consola láser.
-------------------------------	--

	Los principales componentes de la consola láser son: pantalla táctil, lector de tarjetas, puerto de dato, compartimento de almacenaje, protector de fibra, soporte de fibra, puerto de la fibra, botón de parada de emergencia del láser, almacenamiento posterior, ganchos de almacenamiento inferior del cable de energía, perilla posterior, conexión del interruptor diferencial, freno de pie y ventilación. La fibra óptica para láser contiene un mecanismo de emisión lateral que suministra hasta 180W de luz de 532 nm al tejido. La fibra está diseñada para introducirse mediante un endoscopio/cistoscopio en el lugar de tratamiento deseado. La fibra está indicada para la incisión/escisión quirúrgica, vaporización, ablación, hemostasia y coagulación de tejido blando, como la piel, tejido cutáneo, tejido subcutáneo, tejido estriado y liso, músculo, cartílago, meniscos, membranas mucosas, vasos y ganglios linfáticos, órganos y glándulas. La fibra consta de lo siguiente: tapa de metal, punto de emisión del láser, triángulo azul y octágono rojo situado en el lado opuesto; tubo de flujo externo, perilla de control, indicador de alineación de haz, mango de la fibra, tubo de flujo de entrada, conector con cierre Luer y conector óptico.	
Refacciones:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
Accesorios Opcionales:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Juego de señales de láser en uso, lentes protectores para cirujano, lentes protectores de plástico para longitud de onda dual, lentes protectores de plástico KTP/532, filtro para video cámara para endoscopio rígido de 1.25", filtro para video cámara para endoscópio rígido de 0.95".	
Consumibles:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Fibra óptica para láser que suministra hasta 180W de luz de 532 nm.	
Instalación:	Operación:	Mantenimiento:
* Requisitos eléctricos: 210 – 240 VCA a 60 a 50 Hz, 20 A, monofase * Protección a tierra.	* Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

México, Ciudad de México, a 26 de octubre de 2018.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Tercera Actualización de la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, **Jesús Ancer Rodríguez.- Rúbrica.**

CUARTA Actualización de la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Osteosíntesis y Endoprótesis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9o. fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 2, 4, 5, 7 fracciones I y II, 14 fracción II, 26, 36, 47, 50, 51, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Osteosíntesis y Endoprótesis se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2018, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de Osteosíntesis y Endoprótesis indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2017, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2017.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 51 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

CUARTA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2017 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS

MODIFICACIÓN

(se identifican por estar en letras cursivas y subrayadas)

CATÉTER CON BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA (ATP) EN PACIENTES CON ENFERMEDADES OBSTRUCTIVAS DE LAS ARTERIAS PERIFÉRICAS

Catéter con balón para ATP con recubrimiento de Paclitaxel-Urea <u><i>o Paclitaxel-Acetil-tri-N-Butil citrato</i></u>		Catéter con balón OTW (sobre guía). El balón está recubierto con una formulación de paclitaxel – urea <u><i>o paclitaxel-acetil-tri-n-butil citrato</i></u>
CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.172.0154	Catéter con balón periférico OTW (sobre guía), diseñado especialmente para la angioplastia transluminal percutánea practicada en vasos ateroscleróticos obstruidos. El balón está recubierto con una formulación con elución de Paclitaxel-urea <u><i>o paclitaxel-acetil-tri-n-butil citrato</i></u>. La dosis es de 2.0-5.0 µg por mm² de la superficie del balón. El catéter dispone de un eje de doble lumen. El eje de doble lumen se bifurca en el extremo proximal, de modo que uno de los tubos constituye la entrada al lumen central para la guía, mientras que el otro se usa para inflar y desinflar el balón de dilatación con una mezcla de medio de contraste y solución salina. Con guía de <u><i>0.014 o 0.018</i></u> pulgadas (<u><i>0.36 o 0.46</i></u> mm) Diámetro del balón: 4 a <u><i>8</i></u> mm Longitud del balón: <u><i>30</i></u> a 120 mm Presión nominal: <u><i>6, 8</i></u> atmósferas Presión de ruptura: 12, 14, 16 y 20 atmósferas Longitud utilizable de <u><i>80</i></u> a 180 cm Las unidades médicas seleccionarán longitud del catéter, diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades.	Angioplastia transluminal percutánea (ATP) en pacientes con enfermedades obstructivas de las arterias periféricas
060.172.0162	Con guía de <u><i>0.014, 0.018 o 0.035</i></u> pulgadas (<u><i>0.36, 0.46 o 0.89</i></u> mm) Diámetro del balón: <u><i>2</i></u> a 7 mm Longitud del balón: 20 a 150 mm Presión nominal: <u><i>6, 8</i></u> atmósferas Presión de ruptura: 14 atmósferas Longitud utilizable de 40 a <u><i>150</i></u> cm Las unidades médicas seleccionarán longitud del catéter; diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades.	

SISTEMA DE ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA.

Sistema de Neuroestimulación Implantable para desórdenes de Movimientos de Parkinson	Batería de cloruro de tionilo de litio <u>o de monofluoruro de carbón/óxido de vanadio y plata de litio</u> . Electrodo tetrapolar <u>a octapolar, con o sin direccionalidad</u> , para estimulación cerebral profunda de Platino-iridio, con goma de silicón <u>o poliuretano</u> . Conductor de acero inoxidable <u>o platino-iridio</u> y aislamiento de prolipropileno <u>o poliuretano</u> con anclaje para sistema de fijación. Neuroextensión bipolar a <u>octapolar</u> en línea de interfase entre la fuente de poder y el electrodo implantable de Platino-iridio con goma de silicón <u>o poliuretano</u> . Conductor de níquel y acero inoxidable <u>o platino-iridio</u> y aislamiento de silicón <u>y/o</u> poliuretano. Imanes <u>o control remoto para</u> encendido y apagado, de fuente de poder o neuroestimulador. Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo	
CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.345.3408	Neuroestimulador implantable definitivo multiprogramable, para el tratamiento de movimientos de Parkinson o tremor. Consta de los siguientes elementos: Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable, con extensión, electrodos implantables e imanes <u>o control para</u> encendido y apagado con funciones programables. Encendido y apagado. Con Telemetría y un peso de <u>55</u> gramos o menor, alimentado con baterías	Para el tratamiento de movimientos de Parkinson o tremor

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
(CONTINÚA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.703.1135	Perno <u>o tornillo</u> roscado para bloqueo distal, del clavo sólido o canulado no fresado para fémur. Longitud de <u>26.0 mm a 100.0 mm</u> . Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Para fracturas de fémur.

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
(CONTINÚA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.703.0202	Pernos <u>o tornillos</u> roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de <u>26.0 mm a 100.0 mm</u> . Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Para fracturas de fémur.

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
(CONTINÚA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.211.3722	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados <u>y/o anterógrados</u> , bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a <u>480.0</u> mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	Para fracturas de fémur.

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
(CONTINÚA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.703.2141	Pernos <u>o tornillos</u> roscados <u>y/ u hoja en espiral</u> para el clavo intramedular retrógrado <u>y/o anterógrado</u> , bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de <u>26.0</u> mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	Para fracturas de fémur.

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
(CONTINÚA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.211.1692	Clavos intramedulares para fémur. Huecos, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, de 130 a 140 grados de inclinación y de 5 a 10 grados de anteversión con orificios de bloqueo distal, derecho o izquierdo, con 2 orificios proximales. Diámetro de <u>9.0 mm a 13.0 mm</u> , longitud de <u>300.0</u> mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	Para fracturas de fémur.

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
(CONTINÚA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.898.2641	Tornillo de cierre para clavo intramedular retrogrado <u>y/o anterógrado</u> bloqueado, sólido o canulado. Pieza.	Para fracturas de fémur.

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
(CONTINÚA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.211.2575	Clavos intramedulares para fémur. Canulados, bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con guía externa de localización de orificios. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 280.0 mm a <u>480.0</u> mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	Para fracturas de fémur.

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

(CONTINÚA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.211.3797	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados <u>y/o anterógrados</u> bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 11.0 mm a <u>15.0</u> mm. Longitud de 160.0 mm a <u>480.0</u> mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	Para fracturas de fémur.

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

(CONTINÚA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.211.2336	Clavo intramedular para fémur. Sólido o canulado no fresado con bloqueo proximal a la cabeza femoral, con dispositivo de fijación, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 9.0 mm a <u>15.0</u> mm, longitud de 300.0 mm a <u>480.0</u> mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	Para fracturas de fémur.

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

(CONTINÚA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.483.0554	Dispositivo de fijación a la cabeza del clavo sólido o canulado no fresado, para fémur. Longitud de <u>60.0 mm a 130.0 mm</u> . Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	Para fracturas de fémur.

México, Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Cuarta Actualización de la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Osteosíntesis y Endoprótesis.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, **Jesús Ancer Rodríguez**.- Rúbrica.